

COMUNICADO OFICIAL

EN EL MARCO DE LA SOLICITUD DE CONCENTRACIÓN ECONÓMICA PRESENTADA POR AMÉRICA MÓVIL Y TELEFÓNICA DE EL SALVADOR, LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA (SC) INFORMA:

Que el Superintendente de Competencia notificó este día a América Móvil los resultados del análisis preliminar de los nueve folios de información que fueron entregados en las instalaciones de esta entidad, el pasado 5 de marzo. A través de la notificación, el funcionario comunicó las observaciones a la información que fue recibida, señalando “que existen aspectos formales que las partes interesadas deben completar, a fin de realizar el análisis completo en relación a la admisión de la mencionada solicitud”.

La notificación se enmarca en la primera etapa de análisis de la admisibilidad de la solicitud, que comprendió un periodo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del 5 de marzo.

El jueves 14 de marzo, un día después de la notificación, da inicio un segundo periodo en esta etapa, que durará un máximo de 10 días hábiles. Una vez concluido ese tiempo, la SC determinará y notificará sobre si previene (es decir, si solicita más información), admite o declara improcedente la solicitud de concentración económica.

Si se previene, la instancia se mantendrá a la espera de que los agentes atiendan los nuevos requerimientos y completen la información. Si se admite la solicitud, esta Superintendencia contará con 90 días hábiles para el análisis técnico, económico y jurídico, a partir del cual concluirá si se autoriza, se condiciona o se deniega esta fusión, todo, en el marco de lo que la Ley de Competencia manda sobre la eficiencia del mercado y el bienestar de los consumidores.

Como autoridad nacional de competencia, la SC continuará informando de manera oportuna los resultados del análisis de admisibilidad, una vez haya transcurrido el tiempo definido.

San Salvador, 13 de marzo de 2019